



ANEXO I

REGLÓN I:

Impresora Láser

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

- I. Tecnología de impresión: láser.
- II. Lenguajes de impresora estándar: PCL 6; PCL 5c; Emulación postscript nivel 3, PCLM, impresión directa de PDF.
- III. Velocidad de impresión (A4): 45 ppm o superior.
- IV. Impresión de la primera página: inferior a 6 segundos .
- V. Resolución de impresión: 4800 x 600 dpi o superior.
- VI. Volumen de páginas mensuales recomendado: 1.500 a 6.000.
- VII. Ciclo de trabajo Mensual (A4): 100.000 páginas.
- VIII. Conectividad estándar: Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX.
- IX. Velocidad del procesador: 1.500 MHz o superior.
- X. Memoria estándar: 256 MB; o superior.
- XI. Tipos de papel soportados: normal, liviano, mediano, intermedio, pesado, muy pesado, grueso, cartulina, coloreado, membrete, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso, sobres, etiquetas, transparencias, definido por el usuario.
- XII. Tamaños de soportes de impresión admitidos: 10 x 15 cm, 16k (184 x 260 mm), 16k (195 x 270 mm), 16k (197 x 273 mm), A4, A5, A6, Sobre B5, Sobre C5, Personalizado, Sobre DL, B5 (JIS), B6 (JIS), Oficio (216 x 340 mm); entre otros.



- XIII. Manipulación de impresión: Bandeja multipropósito de 100 hojas, bandeja 2 de entrada de 550 hojas, bandeja de salida de 250 hojas, bandeja opcional para 550 hojas.
- XIV. Dúplex automático.
- XV. Totalmente compatible con Ubuntu 16.04 o superior.
- XVI. Un año de garantía con atención en el lugar donde se encuentre instalada la impresora que podrá ser cualquiera de las sedes que tiene en MPA en toda la provincia.
- XVII. Capacidad de impresión del tóner de repuesto superior a 15.000 páginas.
- XVIII. Dos (2) tóners originales adicionales al que se provee con la impresora con capacidad de impresión superior a 12.000 (doce mil) impresiones.